



Requisitos Curso Profesional 2: Entrada

- I. **REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN** Para ser aceptado en el Programa San Diego CARES, usted debe cumplir con cada uno de los siguientes requisitos:
1. Llenar debidamente y enviar una aplicación a SD CARES.
 2. Actualmente tener **menos** de 6 unidades en cursos de colegio en Desarrollo Infantil con una calificación de “C” o mejor.
 3. Haber trabajado en el mismo programa de cuidado infantil por nueve (9) meses antes de la fecha de presentación de la aplicación.
 4. Haber trabajado un mínimo de 15 horas a la semana, con por lo menos tres (3) niños preescolar, que no sean sus propios hijos o hijos de crianza, menores de 5 años de edad. *(Menores de 13 años de edad para personal de centros de cuidado infantil con fondos de CDD/CDE).*
 5. Tener uno de los siguientes puestos: Dueño de una guardería hogareña, personal de una guardería hogareña, Asistente de Maestro, o Maestro Ayudante.
 6. Ganar menos de \$60,000 al año en ingreso bruto anual por cuidado infantil. (Solamente los Dueños de una guardería hogareña podrán usar ingreso neto/ajustado)
- II. **REQUISITOS DEL PROGRAMA ANUAL** Para recibir la ayuda financiera, usted debe cumplir con cada uno de los siguientes requisitos:
1. **Plan Desarrollo Profesional y Orientación de CARES**
 - A. Todos los participantes deben asistir a una Orientación de CARES durante el año del programa o completar un Deslinde de responsabilidades de las Orientaciones.
 - B. Todos los participantes deben completar un Plan de Desarrollo Profesional de CARES. **El plan debe incluir 3-6 unidades de colegio (o entrenamientos aprobados en desarrollo profesional que sean para guardería hogareña solamente).**
 2. **Requisitos de Empleo**
 - A. Continuar trabajando en el mismo programa de cuidado infantil por nueve (9) meses adicionales después de que sea aceptada su aplicación por parte del Programa San Diego CARES.
 - B. Continuar trabajando un mínimo de 15 horas a la semana, con por lo menos 3 niños, que no sean sus propios hijos o hijos adoptivos, menores de 5 años de edad. *(Menores de 13 años de edad para personal de centros de cuidado infantil con fondos de CDD/CDE).*
 3. **Requisitos Educativos**
 - A. Completar 3 ó 6 unidades de colegio en desarrollo infantil, Inglés como segundo idioma (ESL), o cursos relacionados con ESL, con una calificación de “C” o mejor.
 - B. Para Proveedoras de guardería Hogareña solamente: Completar por lo menos 18-54 horas de entrenamiento en desarrollo profesional aprobado por CARES. (Véase la Tabla en la siguiente página).

III. PARA RECIBIR AYUDA FINANCIERA

1. Debe cumplir con todos los requisitos de inscripción y del programa.
2. Entregar toda la documentación requerida en el Paquete de Ayuda Financiera que se les envió por correo a los participantes al terminar 8 meses de empleo continuo a partir de la fecha de la su aplicación o del último pago de la ayuda financiera.
3. Los participantes son elegibles a recibir un pago solamente de ayuda financiera por año. Cualquier unidad adicional que sea entregada después de recibir la documentación original, no podrá ser procesado para un pago.
4. Para procesar un pago de ayuda financiera, toda la documentación debe estar completa y en el expediente en el Programa SD CARES de YMCA Childcare Resource Service.

NIVELES GENERALES DE PAGO DE LA AYUDA FINANCIERA

- | |
|---|
| A. 3 unidades de cursos de colegio = \$750 |
| B. 6 unidades de cursos de colegio = \$1500 |

AYUDA FINANCIERA PARA LIBROS

Todos los participantes que terminen 3 ó más unidades de colegio y reciban ayuda financiera general serán elegibles a recibir **\$100 para libros por cada 3 unidades terminadas**, hasta \$200, si hay fondos disponibles.

Para Dueños/Personal de una guardería hogareña solamente:

Durante los primeros dos años de inscripción en CARES, los dueños/personal de una guardería hogareña podrán seleccionar y terminar Entrenamientos en Desarrollo Profesional aprobado por CARES en vez de unidades, hasta un máximo de 54 horas de entrenamiento o combinación de horas de entrenamientos y unidades de colegio.

NIVELES DE PAGO DE ENTRENAMIENTO EN DESARROLLO PROFESIONAL

- | |
|---|
| A. 18 horas de Entrenamiento en desarrollo profesional ó 1 unidad = \$250 |
| B. 36 horas de Entrenamiento en desarrollo profesional ó 2 unidades = \$500 |
| C. 54 horas de Entrenamiento en desarrollo profesional ó 3 unidades = \$750 |
| D. 54 horas de Entrenamiento en desarrollo profesional y 3 unidades = \$1500 |

TODA AYUDA FINANCIERA BASADA BAJO LA DISPONIBILIDAD DE FONDOS

Los requisitos pueden cambiar cada año del programa basado en cambios del contrato local y del estado

San Diego CARES es administrado por YMCA Childcare Resource Service, un departamento del YMCA del Condado de San Diego, con fondos de la Comisión de Los Primero 5 de San Diego, Los Primero 5 de California y el Departamento de Educación de California por el Condado de San Diego.